



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

270-15

Salta, 26 MAY 2015  
Expediente N° 19.185/04

**VISTO** las presentes actuaciones a través de la cual el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro Rueda, solicita la prórroga de la designación de la Lic. Mercedes Susana MACABATE de SAVOY, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán; y

**CONSIDERANDO:**

Que la docente cumple con los requisitos establecidos por la reglamentación vigente al Régimen de Permanencia, aprobado por la Resolución N° CS-14/04 y sus modificatorias.

Que en el Artículo 1° de la Resolución N° CS-102/05 establece:...."Prorrogar la condición de regular de los profesores que revistan en esa condición y que hubiesen ingresado o se encuentran en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia, hasta la fecha en que el proceso de evaluación concluya en cada caso....."

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis resolvió: Tener por prorrogada la designación de la Lic. Susana Mercedes MACABATE de SAVOY, a partir de la fecha de vencimiento y hasta la sustanciación de la respectiva evaluación en el régimen de Permanencia.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 01/15 del 03 de Marzo de 2015)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Solicitar al Consejo Superior se prorrogue la designación de la Lic. Mercedes Susana MACABATE de SAVOY, D.N.I. N° 10.531.519, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura

A 25  
g



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

270-15

Salta, 26 MAY 2015  
Expediente N° 19.185/04

ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, a partir del 08 de Marzo de 2.015 y hasta la sustanciación de la respectiva evaluación en el Régimen de Permanencia.

**ARTICULO 2°:** Imputar el gasto que demande la presente prórroga en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de la Sede Regional Orán, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-180/14.

**ARTICULO 3°:** Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal, Sede Regional Orán y siga al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSANAI DE ZETTUNE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa